



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./019/2022

Colón, Qro. a 05 de Mayo del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente **PERMISO PROVISIONAL** al (a) C. **DIAZ RAMIREZ IMELDA con domicilio EN CALLE RIO NAZAS S/N, SAN ILDEFONSO, COLÓN, QRO.** Para operar un negocio con giro de **MISCELANEA.**

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 05 de 05 al 05 de 11 del 2022	Del _ de _ al _ de _ del 2022	Del _ de _ al _ de _ del 2022

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS